



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 691/21

10 de septiembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 682/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 07 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 108/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales de construcción; según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 155.539/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<u>MATERIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>
Bolsas de Cemento	55 unidades
Arena	14 mts.
Bolsas de Cal	27 unidades
Chapas N° 27	48 mts lineales
Tirantes de 4 mts, de 5cm x 15 cm	4 unidades
Piedras	4 mts

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 155.539/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CORRALON LOS SILOS S.A.S. cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4, y 5, por la suma total de pesos ciento noventa y nueve mil novecientos doce con 00/100 (\$199.912,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos doscientos treinta y cinco mil cincuenta con 00/100 (\$235.050,00); C) CORRALON EL CONDOR S.R.L., cotizó en el ítems 5, por la suma

total de pesos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$84.000,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 29 del Expediente N°155.539/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 30 del Expediente N°155.539/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 108/21, celebrado el día 09 de setiembre de 2021, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ciento noventa y nueve mil novecientos doce con 00/100 (\$199.912,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 108/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 108/21, llevado a cabo el día 09 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 155.539/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 108/21: Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma CORRALON LOS SILOS S.A.S., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100 (\$199.912,00).

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E- Ríos

A/Cargo Presidencia